



**Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia**

38/2026

**EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Municipal el poemario "La isla de las moscas" del señor Joaquín Álvarez Masotta, nativo de Ushuaia, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, el cual incluye elementos y referencias a la historia, la cultura, la naturaleza y a las experiencias en la vida cotidiana en el territorio fueguino.

ARTÍCULO 2º.- RECONOCER la trayectoria del señor Joaquín Álvarez Massotta como poeta y difusor de la identidad fueguina mediante su obra y su participación en eventos culturales locales y regionales.

ARTÍCULO 3º.- La presente declaración no implica erogaciones al erario municipal.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º **68** /2026.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 23/04/2026.-

CO

Agustina Cardozo Porta  
Secretaria Legislativa  
Concejo Deliberante Ushuaia

Viceintendente Gabriela MUÑOZ SICCARDI  
Presidenta  
Concejo Deliberante Ushuaia